

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requerimientos.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13801

BARRIOS ARIAS, *Emilio*; hijo de José y de Dolores, natural de Castroncán, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérbara; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor don Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 12 de Diciembre de 1910.—Rafael de Miguel. JG—6520

13802

BERDASCO GAYO, *Manuel*; hijo de Manuel y Benigna, natural de Taedo, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 12 de Diciembre de 1910.—Rafael de Miguel. JG—6519

13803

BUIRA BLANCO, *Benjamín*; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Alcampel, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión tintorero, de veintidós años, ocho meses y catorce días de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, estatura 1,699 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Teodomiro Gordejuela Cansilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeido.—Alicante, 6 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Teodomiro Gordejuela. JG—6523

13804

CABANES GOT, *D. Juan Pedro*; director de orquesta, de treinta y cinco años de edad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, para ser reducido a prisión, acordada en dicha causa. 12952

13805

CASTO AGUDO, *Miguel*; hijo de Julián y de Evarista, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintiún años de edad, estatura 1,850 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca malta, color sanguíneo, frente despejada, aire bueno; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cera, número 40; procesado por falta grave de primaria deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Luis Panadero Sastre, Juez instructor, primer Teniente de Administración Militar, con destino en la Comandancia de Tropas de Ceuta.—Ceuta, 10 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Luis Panadero Sastre. JG—6516

13806

CHACORI RUBIO, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de veintiocho años de edad, hijo de Rafael y de Rosario; domiciliado últimamente en Cartagena, en el Arsenal, donde era marinero; procesado por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mula. 12948

13807

DIAZ, *Benigno*; hijo de Manuela, natural de Nando, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor don Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 10 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—6536

13808

DOMINGUEZ CANALES, *Andrés*; profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle Real, número 17, Leganés; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado militar, sito en la calle de Piamonte, 9, principal, a virtud de expediente que instruyo por lesiones que se causó.—Madrid, 13 de Diciembre de 1910.—El Capitán instructor, Julio Riudavets. JG—6529

13809

DUQUE MARTIN, *Ricardo*; hijo de Paulino y Marcela, natural de Zapardiel (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz larga, color del rostro sano; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Mediodía grande, 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Escrivania del Sr. Pérez Herrero. 12941

13810

ENFAMES MANROCH, *Antonio*; hijo de Carlos y de Dominga, natural de la Mella, Ayuntamiento de Arzúa, partido judicial de Arzúa, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura un metro 575 milímetros; domiciliado últimamente en la Mella, provincia de Coruña; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Enrique Villarrerl Truán,

residente en el Hipódromo (Melilla); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeido.—Hipódromo 6 de Diciembre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Villarrerl. JG—6528

13811

FERNANDEZ TORRES, *Francisco alias Reguero*, natural de Socobos, gitano, de estado casado, de treinta y cinco a cuarenta años, estatura regular, moreno, más bien delgado que grueso, cabello y bigote negros, vista chaqueta y chaleco de pana claros, pantalón de pana negra, alpargatas blancas cerradas y sombrero de fieltro claro, viejo y sucio; domiciliado últimamente en Socobos; procesado por robo y homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Yeste, a oír los cargos que le resultan en causa número 45 de 1910, notificársele el auto de procesamiento, prestar indagatoria y constituirse en prisión. 12961

13812

FERRE GUASCH, *Ramón*, hijo de Ramón y Adelaida, natural de Cambrils (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años de edad; señas personales y traje que usa se desconoce; señas particulares y defectos físicos, ninguno; domiciliado últimamente, según referencias, en Barcelona; encartado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Ayudante de la Comandancia de Artillería de Barcelona, Juez instructor, D. José Cotrina y Ferrer, en el Cuartel de Santa Madrona, de esta ciudad.—Dada en Barcelona á 7 de Diciembre de 1910.—José Cotrina. JG—6524

13813

FIDALGO ABAD, *José María*; hijo de Domingo y de María, natural de Tojade, Ayuntamiento de Curtis, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 12 de Diciembre de 1910.—Rafael de Miguel. JG—6521

13814

GALAN DE TOLEDO Y MORENO, *Juan Antonio*; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Gravina, 22 principal derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Latina, de esta Corte, Escrivánia del señor Cobos. 12940

13815

GALLEGO TORRES, *Ricardo*; hijo de José y Luciano, natural de Villarino de Sanabria, Ayuntamiento de Trefacio, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, don Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 10 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—6532

(Continúa en la pág. 915.)

## Ministerio de la Guerra.—Relación que se cita.

Ex- ciones	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado.	Fecha del documento extraviado.	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS				
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.			Día	Mes.	Año.	CLASES	NOMBRES
1. <sup>a</sup>	José de la Iglesia. Ex- pósito.....	Madrid....	Madrid....	Inoñgnitos.		Certificado sol- tería.....	30 Dic....	1900	Coronel...	D. Ricardo Morales..	T. Coronel.	D. Carlos Marra.
	Salvador Muñoz Bote- lla.....	Pinoso....	Alicante...	Francisco ...	Basilia.....	Lic. <sup>a</sup> absoluta..	>	>	>	>	>	>
	Gonzalo Rives Cio- quell.....	Lorecha....	Idem....	Francisco...	Dolores....	Situación.....	>	>	>	>	>	>
	José García Senabre.	Benifallim.	Idem....	Miguel....	Dolores....	Pase de situa- ción.....	>	>	>	>	>	>
	José Vilaplana Mon- taud.....	Alginet....	Idem....	José.....	Teresa....	Pase de exce- dento.....	>	>	>	>	>	>
	Fausto Román Bañón	Elche.....	Idem....	Tomás....	Dolores....	Pase de situa- ción.....	>	>	>	>	>	>
	Ramón Campillo Cer- dá.....	Idem....	Idem....	Antonio....	Rosa.....	Idem.....	>	>	>	>	>	>
3. <sup>a</sup>	Diego Sigüés Andrés.	Tentada....	Idem....	Vicente....	Ana.....	Segunda reser- va.....	>	>	>	>	>	>
	Marcos Zaragoza To- rres.....	Sueca....	Valencia..	Francisco...	Dolores....	Pase de reserva activa.....	30 Mayo..	1910	Coronel...	D. José Llinas Breva.	Comand.te.	D. José Corbi Ga- rrigos.
	Vicente Sirvent Pla...	Gijona....	Alicante...	Vicente....	Rosa.....	Certificado de servicios .....	>	>	>	>	>	>
	Ricardo Costa Tolosa.	Alcalá Jú- car.....	Albacete..	Pedro....	Isabel....	Lic. <sup>a</sup> absoluta..	>	>	>	Coronel....	D. Bernardo Jiménez.	T. Coronel.
4. <sup>a</sup>	José Escoda Bley....	La Palma.	Tarragona.	José.....	Marfa.....	Idem.....	30 Nov....	1906	Idem.....	> José Jecobek del Cid	Comand.te.	D. Baldomero Ma- rina Espartero
	Florencio Perelló Prei- xous.....	Idem....	Idem....	Juan....	Francisea...	Idem.....	30 Idem...	1906	Idem.....	El mismo.....	Idem....	El mismo.
	Raimundo Ruiz Baa- galinja.....	Briones....	Logroño ..	Bruno....	Eleuteria ...	Pase de exce- dente.....	1. <sup>a</sup> Agosto.	1903	Coronel...	D. Ciriaco Colés.....	T. Coronel.	D. Cenón García.
5. <sup>a</sup>	Cruz Muerza Alzuga- ray.....	S. Adrián.	Navarra...	Pío.....	Sebastiana ..	Lic. <sup>a</sup> absoluta..	30 Nov....	1892	Idem.....	> Alejandro Teresa..	Comand.te.	> Enrique García.
	Tomás Lizasoain Asur- inendi.....	Villatuerca	Idem....	Casimiro....	Leandra....	Pase de situa- ción.....	2 Junio..	1908	T. Coronel.	> Juan Prat.....	Idem....	> Valeriano Gallo- go.
	Alejandro Esbec Gil.	Belchite ...	Zaragoza..	Benito....	Leonor....	Pase de segun- da reserva...	3 Marzo..	1910	Subinten- dente ..	> Carlos León.....	>	>
6. <sup>a</sup>	Pascual Sevilla Orts..	Orán.....	Arg. <sup>a</sup> Fran- cesa....	Manuel....	Ascensión...	Lic. <sup>a</sup> absoluta..	15 Junio..	1910	T. Coronel.	> Ruperto Tomé....	Comand.te.	D. José Junquera.
	José Manuel Granda Bosal.....	Cabezón de la Sal....	Santander.	Vicente....	Josefa .....	Pase de primera reserva .....	23 Nov....	1905	Idem....	> Daniel Jurado....	Coronel...	> Dimas Martínez.
	Andrés Pérez Sáiz....	Molledo...	Idem....	Francisco ...	Joaquina .....	Idem.....	1. <sup>a</sup> Idem...	1907	Comand. e.	> Santos Albínoura..	Idem....	El mismo.
7. <sup>a</sup>	Juan Martínez García.	Cangas de Tineo....	Oviedo....	José.....	María.....	Pase de situa- ción.....	1. <sup>a</sup> Agosto.	1904	T. Coronel.	> Manuel Elías.....	Idem....	D. José Duarte.
	José Fernández Fer- nández.....	Idem....	Idem....	Antonio....	Joaquina...	Idem.....	1. <sup>a</sup> Idem...	1904	Idem.....	El mismo.....	Idem....	El mismo.
	Andrés Ordax Fernán- dez.....	Idem....	Idem....	Félix .....	Marfa.....	Idem.....	1. <sup>a</sup> Idem...	1899	Idem.....	D. Severino Sánchez.	Idem....	D. Federico Duarte

7. <sup>a</sup>	José González Balles teros.....	Idem.....	José.....	José.....	Antonio.....	Andrés.....	Pase da reserva activa.....	1.º Idem.....	1908 Comandante.....	» Valeriano Hernández.....
	Jesús Mejuto.....	Santao.....	Goruña.....	Idem.....	Pilar.....	Ramón.....	Lic.º absuelta..	3 Marzo.....	1910 Capitán.....	» José Vega Rodríguez.....
8. <sup>a</sup>	Francisco Antequera Toro.....	Tímar.....	Granada.....	Idem.....	Manuela.....	José.....	Lic.º absoluta Y y fedosalteria	12 Febrero.....	1904 Coronel.....	» Adolfo Molina Rasha no.....
	Itamón Gao Condo... ...C.	Puntón.....	Lugo.....	Idem.....	Concepción.....	Manuel.....	Pase de reserva activa.....	12 Octubre.....	1905	» Francisco Hernández.....
8. <sup>b</sup>	Manuel Neira Méndez. B.	Ponada.....	Idem.....	Idem.....	Domingo.....	Joséfa.....	Lic.º absoluta; Pasodesegunda reservn.....	15 Marzo.....	1908	» Julio Crespo Zuloza.....
	Antonio Oquera Sou- to; Damián Fran Villos... B.	Carrue... ...Balearcs... ...Soller... ...Canarias...	Anteijo... ...Soller... ...Canarias...	Antonio... ...Francisco... ...Elio... ...Francisco...	Francisco... ...Francisco... ...Francisco... ...Francisco...	Francisco... ...Francisco... ...Francisco... ...Francisco...	27 Nov... ...9 Febrero.....	1905	» Enrique Amado.....	» Fernando Vales.....
8. <sup>c</sup>	Cañizas.	José Pimentel Martín.	Santa Cruz de Tene- rife.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31 Julio.....	1908 T. Coronel Jefeacci- dental... ...Mendaro.....	» Ernesto March Gar- cía.....
										» Enrique Pintos Ledesma.....
										» Luis Lamadrid Mendaro.....
										» Luis Lamadrid Mendaro.....

Madrid, 16 de Diciembre de 1910.—Anuar.

13816

GARCIA MORENO, Francisco; de ignora-  
da naturaleza y vecindad, gitano, de  
unos cuarenta años, delgado, más bien  
alto que bajo, con bigote y cabello ne-  
gros, color moreno, labios gruesos, visto  
pantalón de pana negra, blusa azul, som-  
brero de fieltro claro y sucio y alpargatas  
blancas cerradas; procesado por robo y  
homicidio; comparecerá, en término de  
diez días, ante el Juzgado de instrucción  
de Este, a oír los cargos que lo resultan  
en acta número 45 de 1910, notificar e  
el auto de procesamiento, prestar iuda-  
gatoria y constituirse en prisión.

12962

13817

GIL RUANO, José; hijo de Cristóbal y  
de Isabel; natural de La Línea, Ayunta-  
miento de idem, partido de idem, provin-  
cia de Cádiz, de estado soltero, de oficio  
jornalero, de veinticuatro años de edad,  
estatura 1,634 metros, pelo castaño, ojos  
idem, nariz regular, boca idem, barba  
poca, no tiene señas particulares; domi-  
ciliado últimamente en La Línea, provin-  
cia de Cádiz, procesado por falta de con-  
centración; comparecerá, en el término de  
treinta días, ante el Comandante, Juez  
instructor, del Batallón Cazadores de  
Chiclana, número 17, D. Teodosio Vega  
y Tabarés, residente en esta Plaza, bajo  
avercibimiento que de no efectuarlo será  
declarado rebelde.—Ronda, 4 de Dic-  
iembre de 1910.—El Juez instructor,  
Teodosio Vega. JG—6530

13818

GONZALEZ GARCIA, Valentín; hijo  
de Juan y de Gervasia, natural de Mista-  
ra, Ayuntamiento de Sais, provincia de  
Asturias, de estado soltero, de oficio la-  
brador, de veinticuatro años de edad;  
domiciliado últimamente en su pueblo;  
procesado por la falta de deserción; com-  
parecerá, en el término de treinta días,  
ante el Comandante, Juez instructor, don  
Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento  
Infantería del Príncipe, número 3, de  
guarnición en Oviedo.—Oviedo, 16 de  
Diciembre de 1910.—El Comandante,  
Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—6534

13819

GRELA VALVERDE, Juan; hijo de  
Pasciido y de María; natural de San Roque,  
Ayuntamiento de idem, partido de idem,  
provincia de Cádiz, de estado soltero, de  
oficio jornalero, de veinticuatro años de  
edad, estatura 1,662 metros, pelo negro,  
ojos pardos, nariz regular, boca idem;  
barba poca, no tiene señas particulares;  
domiciliado últimamente en La Línea,  
provincia de Cádiz; procesado por falta  
a concentración; comparecerá, en el tér-  
mino de treinta días, ante el Comandan-  
te, Juez instructor del Batallón Cazado-  
res de Chiclana, número 17, D. Teodosio  
Vega y Tabarés, residente en esta Plaza,  
bajo avercibimiento que de no efectuarlo  
será declarado rebelde.—Ronda, 4 de Dic-  
iembre de 1910.—El Juez instructor,  
Teodosio Vega. JG—6539

13820

HERRERA SANCHEZ, Eugenio; hijo  
de Fernando y de Blanca; natural de Iza-  
cán, provincia de Valladolid, de estado  
casado, profesión Agente ejecutivo, de  
treinta y dos años de edad, estatura, na-  
riz y boca regulares, ojos pardos, pelo  
negro, con bigote y vista decontento;  
domiciliado últimamente en Puenteliana,  
pueblo de este partido judicial; procesa-  
do por amenazas; comparecerá, en término

(Continúa en la pág. 917.)

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los once meses del año 1910.

	Existencia en 1. <sup>o</sup> de Enero de 1910.	Ingresadas en los once meses de 1910.	TOTAL	Despachadas en los once meses de 1910.	Pendientes de despacho en 10 de Noviembre de 1910.
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					
Subsecretaría.....	8	21	29	17	12
Tribunal gubernativo.....	>	528	528	528	>
Intervención general de la Administración del Estado.....	70	932	1.002	900	102
Dirección general del Tesoro.....	25	321	346	325	21
Idem de la Deuda y Clasos pasivas.....	61.541	11.741	73.282	12.142	61.140
Idem de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	1.579	2.934	4.513	3.021	1.492
Idem de Aduanas.....	1.195	2.601	3.796	3.056	749
Idem de lo Contencioso.....	50	1.341	1.381	1.279	112
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	91	287	378	300	78
<b>TOTALES.....</b>	<b>64.559</b>	<b>20.706</b>	<b>85.265</b>	<b>21.568</b>	<b>63.697</b>
<b>ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL</b>					
Alava.....	>	2	2	2	>
Albacete.....	6	27	33	22	11
Alicante.....	23	143	166	138	28
Almería.....	26	23	49	35	14
Avila.....	25	61	86	43	43
Badajoz.....	121	297	418	209	209
Barcelona.....	680	1.269	1.949	996	953
Burgos.....	143	86	229	126	102
Cáceres.....	4	145	149	144	5
Cádiz.....	27	75	102	79	23
Castellón.....	26	280	306	205	101
Ciudad Real.....	21	60	81	43	38
Córdoba.....	115	102	217	102	25
Coruña.....	20	296	316	278	38
Cuenca.....	7	49	56	46	10
Gerona.....	56	347	493	258	145
Granada.....	28	129	167	132	25
Guadalajara.....	7	19	26	14	12
Gipúzcoa.....	7	151	168	153	5
Huelva.....	14	139	163	80	73
Huesca.....	5	18	18	12	6
Jacén.....	16	123	199	98	46
León.....	7	435	492	485	7
Lérida.....	9	112	121	106	15
Logroño.....	30	67	97	63	34
Lugo.....	23	750	778	236	597
Madrid.....	52	310	382	228	184
Málaga.....	89	208	277	164	118
Murcia.....	184	507	691	572	119
Navarra.....	23	66	89	68	21
Orense.....	>	50	50	31	18
Oviedo.....	18	56	74	58	16
Palencia.....	7	53	60	52	8
Pontevedra.....	23	175	198	160	38
Salamanca.....	5	87	92	80	12
Santander.....	4	98	102	98	4
Segovia.....	>	11	11	11	>
Sevilla.....	75	193	208	189	79
Soria.....	9	16	25	16	9
Tarragona.....	23	70	93	52	41
Teruel.....	2	72	74	74	>
Toledo.....	70	241	311	129	182
Valencia.....	31	292	328	268	35
Valladolid.....	6	51	57	39	18
Vizcaya.....	53	110	163	154	9
Zamora.....	5	48	53	44	9
Zaragoza.....	50	196	246	243	9
Balonres.....	14	98	112	27	85
Canarias.....	91	34	126	19	106
<b>TOTALES.....</b>	<b>2.260</b>	<b>8.292</b>	<b>10.552</b>	<b>6.986</b>	<b>3.566</b>
<b>RESUMEN</b>					
Corresponde a la Administración central.....	64.559	20.706	85.265	21.568	63.697
Idem a la id. provincial.....	2.260	8.292	10.552	6.986	3.566
<b>TOTALES.....</b>	<b>66.819</b>	<b>28.998</b>	<b>95.817</b>	<b>28.554</b>	<b>67.263</b>

no de treinta días, ante el Juez de instrucción de Santa Cruz de la Palma (Canarias). 12954

13821

JIMENEZ JIMENEZ, José; natural de San Roque, soltero, jornalero, de treinta años; domiciliado en la Línea de la Concepción, procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Málaga, á responder á los cargos que le resultan en causa del Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de dicha capital 12942

13822

JIMENEZ NOGALES, Luis; procesado en causa sobre hurto de burros; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 12941

13823

LOPEZ GARCIA Francisco; hijo de Francisco Isabel; natural de Níjar, provincia de Almería, estado soltero, de oficio del campo, de veinticuatro años, y estatura 1,60 metros; domiciliado últimamente en Níjar (Almería); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. José Alvarez Ladron de Guevara, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en el Cuartel del Triunfo.—Granada, 6 de Diciembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alvarez. JG—6557

13824

LOPEZ LASTRA, Constantino; hijo de José y de Rosa, natural de Llenderrozas, Ayuntamiento de Vega de Ribadeo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Garsiley, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 10 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—6535

13825

MAÑAS RODRIGUEZ, Diego; hijo de Rafael y de Tadea, natural de Sorbas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Sorbas (Almería); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, D. José Pabón Flores, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Málaga, 6 de Noviembre de 1910.—El Juez, instructor, José Pabón. JG—6531

13826

MATA MOYA, Rafael; hijo de José y Aurora, natural del Puerto de Santa María, de estado casado, profesión tonelero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 12953

13827

MARTINEZ GOSALVEZ, Miguel; natural de Enguera (Valencia), de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años; domiciliado últimamente en esta Corte; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado militar, sito en la calle del Piamonte, 9, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Madrid, 18 de Diciembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Julio Riudavets. JG—6530

13828

MARTINEZ SANCHEZ, Eusebio Estanislao; hijo de Pedro y Francisca, natural de Baza, de estado soltero, profesión mulero, de veintidós años de edad, sin instrucción; domiciliado últimamente en Cullar de Baza, cortijada de Vertientes; procesado por el delito de hurto en el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Almería, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar, por haberlo acordado así la referida Sección segunda, en auto de 3 de Diciembre, decretando la prisión provisional del referido procesado, y mandando se le llame por edictos y requisitorias. 12958

13829

MEDO SANTACRUZ, Cipriano; hijo de Antonio y Norberta, natural de Almajara, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión herrero, de veinticuatro años, estatura 1,552, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 18, D. Manuel Prado.—Barcelona, 6 de Diciembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Prado. JG—6515

13830

MENEU PACHECO, Blas; hijo de José y de Esperanza, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Padilla, número 7, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 12957

13831

MIGUEL RIOS, Angel; hijo de Ventura y Antonia, natural de Sanzú de los Caños, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 10 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—6517

13832

MINAMBRE MARTIN, Emilio; natural de Pedrosilla de Alba (Salamanca), de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, actualmente soldado del Regimiento Infantería de la Reina, número 2; domiciliado últimamente en Salamanca; deserto; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Regimiento Infan-

tería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 6 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—6525

13833

MORENO Y MUÑOZ, Moisés; hijo de Petronilo y Isabel, natural de Real de San Vicente, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, de estatura un metro 660 milímetros, pelo negro, cejas al polo, ojos castaños, barba poblada, boca y nariz regular, color moreno; visto pantalón y chaqueta de paño negro, faja negra, sombrero garibaldino y sipingata cerrada; domiciliado últimamente en Real de San Vicente; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 12955

13834

MOYA RAMOS, Antonio; hijo de Domingo y Josefina, natural de Benarrabá, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,600, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en San Roque, provincia de Cádiz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Teodosio Vega Tabarés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda á 3 de Diciembre de 1910.—El Juez instructor, Teodosio Vega. JG—6533

13835

NAJAR RIDAO, Pedro; hijo de Miguel y Catalina, natural de Mojácar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, de un metro 620 milímetros de estatura, pelo negro, ojos melados, tiene una cicatriz debajo de la barba y varias en la cabeza; domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada, D. Dámaso Calahorro Ureña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granada, 4 de Diciembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Dámaso Calahorro. JG—6526

13836

PALMA BORREGO, Manuel; vecino de Montellano, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa por allanamiento de morada y malos tratos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Morón, en término de diez días. 12947

13837

PAREDES DIAZ, Alfonso; natural de Zarza, junto Alange, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Zarza, junto Alange, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, sito en la plaza de la Constitución, número 30, con objeto de ser constituido en prisión. 12945

13838

RAMIREZ JIMENEZ, Juan; cuyas circunstancias y paradero se ignora, procesado en causa sobre hurto de burros; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 12943

18830

**REGIDOR JURADO, Antonio Martínez**, de estado casado, profesión Abogado, mayor de edad; domiciliado últimamente en el Londres; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción especial del distrito del Eusanche, de Bilbao.

12960

13840

**REMINIAN LISTE, Jesús**, hijo de Francisco y de María, natural de Paredes, Ayuntamiento de Ordóñez, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor don Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 12 de Diciembre de 1910.—Rafael de Miguel. JG—6522

13841

**RODRIGUEZ GARCIA, Emilio**, hijo de Celedonio y Aquilina, natural de Argollas, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 10 de Diciembre de 1910.—El Comandante Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—6533

13842

**RUIZ LOPEZ, Roiglio**; natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión barbero, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marchit, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz), calle Reu<sup>1</sup>, número 18; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán del Batallón Cazadores de Chileana, número 17, D. Lope Alvendia y García Aranda, sito en el Cuartel de Milicia, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.—Ronda, 12 de Diciembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Lope Alvendia. JG—6542

13843

**SANCHEZ RAMOS, Roiglio**; hijo de Pedro y de Baltina, de veinticuatro años de edad, natural de San Pedro de Agraña, casado, industrial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en San Vicente de Hábido; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del partido de Villalba.

12959

13844

**SANTOS SANTA MARIA, Félix de los**, hijo de Félix y de Agustina, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión peluquero, de estatura 1,674 metro, nacido en 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1887, cuyas señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de Fernández VI, número 5, de esta villa y Corte, a cuyo individuo instruye expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandan-

te, Juez instructor del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, D. Teodoro Martínez López, de guarnición en esta Plaza.—Madrid, 16 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Martínez. JG—6548

13845

**SEGURA GUARDIOLA, Enrique**; hijo de Antonio y de Buenaventura, natural de Térrega, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad, estatura 1,620 metros, cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Guatemala; procesado por falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lérida, ante el Juez instructor don Gervasio Galindo Madridano, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Pamplona.—Pamplona, 6 de Diciembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Gervasio Galindo. JG—6517

13846

**TOBARRA SALVA, Emilio**; natural de Algeciras (Cádiz), de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marchit, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Monteros, número 2; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Chileana, número 17, D. Lope Alvendia y García Aranda, sito en el Cuartel de Milicia, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.—Ronda, 12 de Diciembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Lope Alvendia. JG—6541

#### Audiencias territoriales.

#### ZARAGOZA

En el Juzgado de primera instancia de Pina se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, que ha de ser provista a concurso en los términos previstos en el Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes en el referido Juzgado, dentro del plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, acompañando los documentos que acrediten la aptitud legal y profesional, según el artículo 8.<sup>o</sup> del mencionado Real decreto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1910.—El Secretario de gobierno, Antonio Cortés. JG—12769

#### Juzgados de primera instancia.

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción del distrito de Sagunto.

En causa que me hallo instruyendo por hurtos de dos ruedos, cuyas señas se presentan a continuación, verificado en la noche del 1 al 2 del actual, del sitio Las Carboneras, de este término, de Francisc-

co Gómez Calillo, ha acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Señas.

Un ruedo de dos años de edad, alzada 1,10, pelo ruivo obscuro.

Otro ruedo de un año, alzada 1,11, pelo ruivo claro, lucero en la fronto, y ambos herrados en la patillilla izquierda, con 480, de la Compañía La Previsión Andaluza.

Dado en Arcos de la Frontera á 12 de Diciembre de 1910.—Alejandro Alvarez. Manuel Rodríguez. JO—12864

#### ARCHIDONA

D. Diego Egea Molina, Juez instructor de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades y Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de los señores que se dirán, robados en la madrugada del 3 de los corrientes de la choza de la Cañada, en que habita Rafael Palma Solorzano, técnico municipal de Villanueva del Trabuco; los cuales, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su adquisición legítima, á las resultas del sumario que por tal hecho instruyo.

#### Sillas de las caballerías.

Una burra de seis años, pelo castaño, alzada mediaua y rozaduras en el pecho y prescezo.

Otra de tres años, pelo ruivo, lucera, de la misma alzada y con las mismas rozaduras que la anterior, y en el anca derecha como un hierro, de una herida cuando pequeña.

Archidona, 9 de Diciembre de 1910.—Diego Egea Molina.—El Escribano, Enrique Baena. JO—12955

#### CORDOBA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de esta capital, dictada en los autos que se siguen a instancias del Procurador D. Francisco Ilvora, en nombre de Doña María del Rosario Correa y Marillio, sobre declaración de presunción de muerte de su esposo D. Manuel Luque Aguayo, se cita y emplaza á las personas, desconocidas á quienes pueda interesarle esta declaración, á fin de que, en el término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, y recibidas de que, si no comparecen, sea parado el perjuicio á que haya lugar, cuyo término empezará á correr y contarse desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Sevilla.

Córdoba, 29 de Noviembre de 1910.—El Escribano, Pedro Fernández Pintado. JO—131

#### GITANADA

D. Luis María Regis y Hidalgo Juez de primera instancia del distrito del Sagunto, de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que en éste de mi cargo y por parte del actual que restringo, se siguen autos sobre juicio universal, sobre mejor derecho á los bienes que constituyen la Capellania votativa familiar, servidora en la

iglesia parroquial de Galicia la Grande, fundada por D. Francisco Avilés y doña Josefa Maraver, su esposa, por escritura otorgada en 27 de Abril de 1742, nombrando primer Capellán a D. Pedro de Avilés Maraver, á falta de éste a D. Cristóbal Avilés, hermano del fundador, y en caso de vacante por falta de los comprendidos en el segundo llamamiento, en tercer lugar los hijos legítimos del primer grado de Joaquín Avilés.

Se hace constar que el juicio ha sido promovido á instancia de Manuel García Cortés, como pariente en quinto grado del fundador, en lo cual funda su derecho para obtener los bienes de la Capellanía que está vacante.

Lo que se hace público para que en el término de treinta días comparezcan los que se crean con derecho á los bienes, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Granada á 9 de Diciembre de 1910.—Luis María Regíse.—P. M. de S. S., Aurellano Fernández. JC—433

#### LINARES

D. Julio Díaz Sala, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente que por hoy se sigue, con el carácter de pobre, á instancia de D. Diego López Baeza como tutor de los menores Mercedes y Victoriano Gallego Galdeano, sobre declaración de ausencia del padre de los mismos Conrado Gallego Corrales, mayor de edad, viudo, y que como tal tutor sole nombre Administrador de los bienes del ausente, por no haber dejado persona encargada en la Administración; ha mandado publicar los correspondientes edictos, llamando por término de dos meses desde que sea insertado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare.

Dado en Linares á 7 de Diciembre de 1910.—Julio Díaz Sala.—Por su mandado, Pedro Benedicto. JC—434

#### MADRID—CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en virtud de providencia de este día, dictada en el cumplimiento de una carta-orden dirigida de otra del Tribunal Supremo, é incidente de pobreza, promovido por D. Dionisio Fricht y Blind, para litigar con D. Juan Antonio Fedia, ha acordado hacer saber por medio del presente al señor Fricht, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, el fallecimiento del Letrado que venía defendiéndole, D. Fernando Colom, y asimismo la renuncia que de su representación ha hecho el Procurador D. Antonio Ayllón, para quo en el término de ocho días nombre otros que le desfondan y representen; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le designaría de oficio.

Madrid, 1º de Diciembre de 1910.—El Actuario, Joaquín Ferrer.—V.º B.º, el señor Juez de primera instancia, Torres. JC—436

#### MADRID—PALACIO

Por providencia de 16 de Noviembre último, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, ha sido admitida la demanda de juicio declarativo de menor cuantía formulada previa declaración de pobreza, por D. Nicanor del Castillo Rodríguez con D. Antonia de Cachavera, sobre pago de 850 pesetas de principal, intereses legales de dicha suma y costas, y mediante

á ignorarse el domicilio y actual paradero de la demandada, se la emplaza por medio del presente, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos y la contestar; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 19 de Diciembre de 1910.—El Escribano, Dr. Juan Infante.—V.º B.º, El señor Juez de primera instancia, Enrique Hernández. JC—437

#### MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Diciembre de 1910, el señor D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Magistrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por D. Manuel Marqués y Fernández, de esta vecindad, casado, mayor de edad, jornalero, representado por el Procurador D. José Arana, y defendido por el Letrado D. José Oliveras, con don Alfonso Gispert, cuyo paradero se ignora, declarado en rebeldía, sobre pago de 3.750 pesetas, intereses legales y costas;

»Hago que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución, hacer trámite y remate de los bienes embargados ó que se embarguen, y con su producto cumplido pago á D. Manuel Marqués Fernández, de las 3.750 pesetas de capital, intereses de 5 por 100 al año desde 7 de Octubre último hasta el efectivo pago y las costas, en los que condeno expresamente al D. Alfonso Gispert.

»Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en Estrados por la rebeldía del demandado, se hará pública en la forma que la Ley dispone, en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos, de esta capital, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID autorizo la presente cédula en Madrid á 17 de Diciembre de 1910.—El Escribano, Fermín Suárez Jiménez. X—2451

#### MAHÓN

D. Antonio Borgali y Maig, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en la pieza separada sobre declaración de herederos, formada de los autos, provención del juicio de abintestato de D. José Fernández Valero, hijo legítimo de D. José Fernández Balmonte y de D.ª María de los Ángeles Valero Nieves, difuntos, natural de Villarrobledo, en la provincia de Albacete, de treinta y tres años de edad, Teniente de Artillería, casado con doña Cecilia de Arrizabalaga y de Iriarte, fallecido en el Hospital Militar de Carabanchel Bajo el 23 de Febrero último, se anuncia la muerte sin testar del referido D. José Fernández Valero, y que hasta la fecha ha comparecido únicamente reclamando su herencia su hermano germano D. Alfredo Fernández Valero, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que dicho D. Alfredo Fernández Valero, para quo comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que, si lo no verifiquen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Mahón á 12 de Noviembre de 1910.—Antonio Borgali.—P. S. M., Juan Ripoll. X—2450

#### MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de este ciudad y su partido.

Per lo presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, interesa á todas las Autoridades, tanto civiles, como militares, y demás individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan á la busca de una saca de calzado, marcas R. S. C, con peso de ocho kilos 500 gramos, de la partida 5.923, de Elda á Cádiz, y una caja de naranjas, peso 35 kilos, marcas J. C, partida 7.368, de Blanca á Jerez, cuya faltu fué notada en el vagón J, número 334, del tren 174, de mercancías, de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, que llega á esta Estación á las siete y cuatro, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como el autor ó autores de la sustracción de que se trata, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Escrivánía del Actuario, quo refrenda sobre referido hecho.

Dada en Montoro á 12 de Diciembre de 1910.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Benítez Lara. JO—12946

#### OVIEDO

D. Bernardo Fernández López, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de abintestato de D. Andrés Gómez Bravo, de cuarenta y ocho años, cochero, vecino de esta ciudad, en la que falleció el dia 1º de Agosto de 1907, en cuyo juicio, por providencia de hoy, he acordado anunciar la muerte sin testar del D. Andrés, y llamar á los que se crean con derecho á su herencia, para que, dentro de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo. Según noticias alquiladas, el Andrés era natural de Navalcarnero, casado; su mujer reside en Madrid, y tiene un hermano en Escalona.

Dado en Oviedo á 7 de Diciembre de 1910.—Bernardo Fernández. JC—438

#### PALENCIA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido, en ó del corriente mes, en autos sobre apercibimiento á beneficio de inventario de la herencia dejada por D. Ulpiano Ortega Aguado, está acordado citar, por medio de la presente, á los herederos interesados en dicha herencia, para la continuación del inventario de bienes dejados por el D. Ulpiano Ortega, dando principio á los cinco días siguientes en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á las once de la mañana, en la Escrivánía del quo refrenda, bajo apercibimiento que, de no comparecer los herederos y personas acreedoras á la herencia de que se trata, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Palencia, 10 de Diciembre de 1910.—El Escribano, Marcial Fernández Salomón. X—2452

#### PALMA—LONJA

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Escrivánía de mi cargo, se siguen autos de juicio ordinario de mayor cuantía en reclamación de la propiedad de minas embargadas, promovidos por D. Pe-

Iayo Llompart y Riera, contra D. Jaime Quetglas y Rosselló, ejecutante, y D. Antonio Llompart y Riera, ejecutado, en cuyos autos queda mandado, en providencia de ayer, expedir la presente cédula, por la que se cita y llama á los herederos ó sucesores de D. Antonio Llompart y Riera, para que comparezcan dentro del término de ocho días, provistos de los debidos justificantes de ser tales herederos ó sucesores, á formar parte en los mismos, si les conviniere, bajo apercibimiento, en otro caso, de paráles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Palma, 6 de Diciembre de 1910.—Guillermo Vidal. X—2449

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y se fijará otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita, llama y empleza á los parientes de Gregorio García Fernández, de treinta y cinco años de edad, soltero, carpintero, hijo de Pedro y María, natural de Madrid y se encontraba acogido en los Asilos del Pardo, el cual falleció en la tarde del 18 de Noviembre último, á consecuencia de haber sido atropellado por el carro que guiaba, para que en término de diez días, contados desde su inserción en dichos periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado de instrucción para ofrecerles el procedimiento; apercibidos que, de no verificarse, les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 10 de Diciembre de 1910.—Luis Felipe Vivanco.—El Actuario, Licenciado César del Pozo.

JO—12831

#### SEGOVIA

D. Antonio Pérez Salvador, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Escrivánía del que refrenda, se siguen autos de juicio universal, promovidos en concepto de pobre por robo, realizado en la noche del 18 al 19 de Noviembre último, en el comedor del vecino de esta villa Ramón Torres Venturo; ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, fuerzas de la Guardia Civil y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los efectos robados que á continuación se expresan, poniéndolos en su caso á disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima procedencia.

Efectos robados.

Treinta y cinco mantones de lana, negros y verdes, con pelo.

Veintisiete tapabocas de lana y estambre, de varios colores, con pelo.

Cuarenta y cuatro fajas de lana y estambre, de color encarnado, negro y blanco.

Treinta y cinco pelerinas de lana, en varios colores.

Quince purgadores de lana.

Dos cortes de traje de punto con pantalón.

Dos chalecos de Bayona.

Varios retazos de lana, de peso 33 kilos.

Dado en Torrijos á 12 de Diciembre de 1910.—Enrique de Leyra.—Por su mandado, Lino Martín.

JO—12886

de su marido; dispuso la celebración de dos misas cantadas anuales en San Justo y Santa Eulalia; dejó una limosna anual de cinco arrobas de aceite para alimentación de una lámpara en San Clemente, á cuya parroquia legó las tierras que tenía en Roda; cedió condicionalmente las que tenía en Valseca al hospital de la Misericordia; estableció que de las rentas anuales de su hacienda se diesen todos los años dos dotes para casadas ó religiosas de 150 ducados cada una á dos parientes más pobres y cercanas, la una de su marido, Juan Barbero, y la otra de la fundadora, y en caso de faltar parientes de una línea, se diesen ambos dotes á los de la otra, llegando los llamamientos hasta el duodécimo grado, y del remanente de sus bienes encendió á los patronos de su fundación, respecto á cuyo nombramiento estableció también lo que estimó conveniente, que lo destinase hasta donde alcanzase, en ayudar los estudios de Teología y Filosofía de los parientes más cercanos y necesitados de su marido y suyos, á los cuales señaló dos reales diarios por espacio de siete años, y si de dicho remanente sólo quedase para uno, dispuso que fuesen llamados alternativamente parientes de su marido y suyos, y asimismo si hubiese sobrante para mayor número de pensiones. Y, por último, se hace constar que la interesada, á cuya instancia se ha promovido dicho juicio, se halla en octavo grado civil de parentesco con la fundadora, y que por providencia del primero del actual, se ha mandado llamar, por medio del presente edicto, á los que se crean con derecho á los bienes de referencia, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, en el término de des meses, á contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Segovia, 4 de Diciembre de 1910.—Antonio P. Salvador.—Juan B. Copeiro del Villar.

JO—439

#### TORRIJOS

D. Enrique de Leyra y Oliver, Juez de instrucción de Torrijos y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en virtud de sumario por robo, realizado en la noche del 18 al 19 de Noviembre último, en el comedor del vecino de esta villa Ramón Torres Venturo; ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, fuerzas de la Guardia Civil y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los efectos robados que á continuación se expresan, poniéndolos en su caso á disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima procedencia.

#### Efectos robados.

Treinta y cinco mantones de lana, negros y verdes, con pelo.

Veintisiete tapabocas de lana y estambre, de varios colores, con pelo.

Cuarenta y cuatro fajas de lana y estambre, de color encarnado, negro y blanco.

Treinta y cinco pelerinas de lana, en varios colores.

Quince purgadores de lana.

Dos cortes de traje de punto con pantalón.

Dos chalecos de Bayona.

Varios retazos de lana, de peso 33 kilos.

Dado en Torrijos á 12 de Diciembre de 1910.—Enrique de Leyra.—Por su mandado, Lino Martín.

#### Juzgados Municipales.

##### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.023 de orden del año actual, contra Raimundo Venturini Casarrubias, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán y Adjunto D. Francisco Moreno Rodríguez y D. José María Garzón, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Raimundo Venturini Casarrubias, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Raimundo Venturini Casarrubias, á la pena de seis días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco Moreno.—José María Garzón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Raimundo Venturini Casarrubias, expido el presente, visto por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 15 de Diciembre de 1910. El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.º R.º A. Ortega y Soler. JO—12916

#### Jurisdicción Eclesiástica.

##### VALENCIA

Por ignorarse el domicilio de la demandada D. Vicenta Colubi Aleman, y de conformidad con lo que prescribe el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado por auto de 12 de Noviembre último, dictado en el juicio de divorcio promovido por el Procurador D. José García Oltra, á nombre de D. Antonio Plasencia Antequera, contra la expresa Vicenta Colubi Aleman, que se emplea á ésta, mediante ilación de la oportuna cédula en el sitio público de costumbre y su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que dentro del término de nueve días hábiles improrrogables, y uno más por cada 30 kilómetros de la distancia entre Valencia y el punto donde se halle, comparezca en los autos, personándose en forma, debidamente representada por Procurador y dirigida por Abogado, ó solicitando se le provea de representación y dirección de oficio, como á pobre; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á Derecho.

Valencia, 10 de Diciembre de 1910.—El Notario Mayor-Secretario, Dr. Santiago García.

JC—440